

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 10979, donde dice: «Servicio Jurídico. Servicio Jurídico Regional de Madrid. Número de orden: 33. Abogado del Estado. Nivel: 29.»; debe decir: «Servicio Jurídico. Servicio Jurídico Regional de Madrid. Número de orden: 33. Abogado del Estado. Nivel: 28.».

Madrid, 28 de abril de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8792 *ORDEN de 26 de abril de 2000 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 24 de febrero de 2000.*

Convocado por Orden de 24 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) concurso para la provisión de puestos de Subinspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Núm. orden	Núm. plazas	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos del solicitante			
		Nombre de centro directivo. Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Minis.	Localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Grado
1	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Badajoz. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000106001037.	22	B	Badajoz.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Badajoz.	González Ávila, Mónica.	2599769902A1510	1510	22
2	2	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Baleares. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000107001035.	22	B	Palma de Mallorca.					Desierta.			
3	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Barcelona. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000108001049.	23	B	Barcelona.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Barcelona.	Jaén Bayarte, M. Belén.	1771172902A1510	1510	22

Núm. orden	Núm. plazas	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos del solicitante		
		Nombre de centro directivo. Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Minis.	Localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Grado
4	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Castellón. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000112001033.	22	B	Castellón.	Subinspector Empleo y S. S. N23.	23	TS	Barcelona.	Martínez Rueda, Teresa.	1894149124A1510	1510	22
5	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Córdoba. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000114001028.	22	B	Córdoba.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Huelva.	Giménez de la Linde, Magdalena.	3047773257A1510	1510	22
6	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de A Coruña. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000115001042.	22	B	A Coruña.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Las Palmas.	Martínez Fernández, Angel.	1007532735A1510	1510	18
7	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Girona. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000117001027.	22	B	Girona.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Girona.	Serrano Muñoz, M. Estilita.	0309810057A1510	1510	22
8	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de La Rioja. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC7020001261031.	22	B	Logroño.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Vitoria.	Cea Pesquera, M. Modesta.	1655317635A1510	1510	22
9	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Murcia. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000130001037.	22	B	Murcia.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Murcia.	Lorite Aguilar, M. Carmen.	5105544724A1510	1510	22
10	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Sevilla. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000141001043.	22	B	Sevilla.	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Huelva.	Trave Rodríguez, Ricardo.	2907966935A1510	1510	22
11	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Tarragona. Subinspector Empleo y Seguridad Social TSC702000143001030.	22	B	Tarragona	Subinspector Empleo y S. S. N22.	22	TS	Girona.	Hernández Anguita, Gregorio.	2514063157A1510	1510	22